RESOLUCIÓN N°. (3384)
DE (_____) 08 JUL 2024

Por medio de la cual se declara la vacancia temporal del cargo por nombramiento en Periodo de Prueba a un funcionario en el ramo de la educación.

El Secretario de Educación Departamental de Nariño en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución Nro. 014 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004 establece la viabilidad de conservar el empleo de un servidor que ostenta derechos de carrera en un Sistema Especial de origen Constitucional, cuando es nombrado en periodo de prueba en un empleo del Sistema General, en observancia de los principios de mérito, estabilidad laboral, así como la movilidad laboral y salarial en el empleo público.

Que la circular 007 de 2011 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil contempla que un docente o directivo docente nombrado en propiedad que aprobó concurso de mérito en otro ente territorial o entidad pública, y que cuente con resolución o decreto de nombramiento en periodo de prueba expedido por la nueva entidad para la cual concurso, puede solicitar la vacancia temporal del cargo por nombramiento en periodo de prueba.

Que el Articulo 2.4.11.27 del Decreto 915 de 2016 estipuló las garantías para educadores con derechos de carrera durante el periodo de prueba, fijando el procedimiento para la declaratoria de la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el periodo de prueba, la provisión temporal del cargo vacante, el reintegro o la declaratoria de vacancia definitiva del cargo, una vez finalizado el periodo de prueba.

Que mediante oficio con radicado NAR2024ER022557 asignado a la oficina de Recursos Humanos la señora BRIGETTE PAOLA RIVAS ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1085284928, solicita a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, que a partir del día 4 de julio del año 2024, se le declare la vacancia temporal del cargo que actualmente ocupa como Docente de Aula en Propiedad, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA SEDE 1 del Municipio de Tuquerres (N) en el área de PRIMARIA para poder desempeñar el cargo como Docente de aula en el área de Humanidades y lengua castellana en la IEM MARIA GORETTI del Municipio de Pasto (N) nombrada mediante resolución número 2415 del 26 de junio de 2024 expedido por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar la vacancia temporal del cargo de Docente de Aula en propiedad en Primaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA SEDE 1 del Municipio de TUQUERRES (N), ocupado por la señora BRIGETTE PAOLA RIVAS ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1085284928 para que pueda desempeñar el cargo de docente de aula en el área de Humanidades y lengua castellana en la IEM MARIA GORETTI del Municipio de Pasto (N) a partir del 4 de julio del año 2024 y hasta cuando finalice el periodo de prueba y resuelva aceptar el nombramiento en propiedad o decida regresar a su cargo en propiedad, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°: Que una vez finalizado el periodo de prueba, la funcionaria, deberá informar de manera inmediata a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, sobre si regresa a su cargo en propiedad o si va a aceptar el nombramiento en propiedad del cargo dentro del cual supero el periodo de prueba, caso en el cual deberá renunciar al cargo en propiedad, a fin de evitar una doble vinculación como servidor público.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución al correo electrónico: paola.rivas0212@yahoo.es celular 3166699211

ARTICULO 4º: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 5°: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los 08 JUL 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Carmen Andrea Gómez Chasoy Profesional Universitario de Recursos Humanos		
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos		08 JUL 2024
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4		
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		